

ASEGURA QUE LOS PRESIDENCIABLES REPRESENTAN UN “CASO INÉDITO”

Pide INE a TEPJF fijar reglas para *corcholatas* de Morena

Proselitismo. El organismo destacó que hay evidencia de bardas, promocionales y eventos de los aspirantes a la Presidencia en 2024

La presidenta de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE), Beatriz Zavala, pidió a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) clarificar las reglas sobre la promoción de aspirantes a la Presidencia de la República, previo al inicio formal del proceso electoral.

Lo anterior, al declarar como improcedentes tres denuncias contra Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Marcelo Ebrard, titular de Relaciones Exteriores, y Adán Augusto López, encargado de Gobernación, las llamadas *corcholatas* de Morena.

La consejera señaló que la Sala Especializada debe fijar las reglas de lo que pueden hacer o no los funcionarios que han manifestado sus aspiraciones para obtener la candidatura presidencial, debido, dijo, a que hay evidencia de bardas, promocionales y eventos creados para ellos.

Sobre las *corcholatas* de Morena, indicó que hay evidencia de “eventos aislados, concretos, respecto al uso de redes sociales, periódicos, entrevistas, que implican la participación activa de tres servidores públicos, relacionados con la pretensión o la aspiración a la Presidencia”.

Resaltó que hay una ausencia de informa-



ANÁLISIS. La Comisión de Quejas del INE declaró ayer la improcedencia de posibles actos de campaña de las *corcholatas* presidenciales.

ción “respecto a quienes son los responsables, en caso de la pinta de bardas, de la propaganda utilitaria, lo que encontramos es que se posiciona a los diferentes funcionarios y ese tema no se debe pasar de lado”.

Señaló que se trata de un caso inédito, pues “antes los servidores públicos no salían a crear comités para la aspiración y sus apoyos, hoy sí lo tenemos; antes, tampoco acudían a dar tantas pláticas cada ocho días y se hacen eventos masivos, donde hay logística preparada”.

Apuntó que el presidente de Morena, Mario Delgado, “invitó a todos los presidentes municipales, gobernadores a que recibieran en su territorio a todas las personas vinculadas con esta aspiración”.

La Comisión declaró la improcedencia de

los posibles actos anticipados de campaña de Sheinbaum por su participación en eventos en Chihuahua y Nayarit.

Respecto a Ebrard, se denunció la supuesta promoción personalizada, utilización de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, derivado de que en TikTok adaptó una canción que se le podría dar beneficios de cara al proceso electoral 2024.

Sobre Adán Augusto López, se declaró improcedente la queja por la difusión de un video que supuestamente circula en la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp y medios informativos que realiza una analogía del contexto político del país con un partido de beisbol. /24 HORAS

Instan al Tribunal a regular actos proselitistas de *corcholatas*

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Claudia Zavala, consejera presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, urgió al Tribunal Electoral hacer un análisis integral de las actividades de los aspirantes presidenciales y que han provocado decenas de denuncias, para que quede establecido qué es constitucional y qué es ilícito, y así evitar fraudes a la ley, simulaciones o inequidad en las elecciones de 2024.

Sostuvo que es evidente que al menos Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Claudia Sheinbaum no tenían actividades como las de ahora en todo el país,

por lo que existe un proselitismo provocado por sus aspiraciones; sin embargo, no se ha sancionado por falta de criterios claros.

La comisión del Instituto Nacional Electoral resolvió seis peticiones de medidas cautelares contra las *corcholatas*, a quienes, por diferentes casos, se les acusó de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y violación a los principios de neutralidad y equidad, pero todas fueron declaradas improcedentes.

Zavala sostuvo que estas denuncias ya no son novedosas, incluso las comparó con el caso del

Partido Verde cuando sus diputaciones comenzaron a hacer informes de labores fuera de la norma, que primero se consideraba un acto aislado, hasta que se analizó de forma integral y pudieron detectar como una estrategia orquestada para posicionarse anticipada.

“Esto no se debe pasar de largo ante la experiencia que ya tenemos de simulaciones, abusos de derecho o fraudes a la ley (...) justamente se parte de la base de cuál es una norma que permite, en este caso, que estén involucradas las libertades de expresión y periodística”.

Señaló que se deben señalar cada uno de los casos, pues la estrategia solo ha ido en aumento, ya que

Y ADEMÁS

Alerta por solicitud del líder de Morena

La consejera presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, Claudia Zavala, consideró un factor de alerta que el dirigente de Morena, Mario Delgado, solicite por escrito a las y los gobernadores de ese partido y aliados, que reciban en sus estados a quienes ya manifestaron sus aspiraciones presidenciales en la 4T.

comenzaron con bardas y ahora, aseguró, hay propaganda utilitaria como playeras o gorras, conferencias o giras por todo el país.

“Creo que ese análisis integrales obligado para que novaya a pasarlo que en antaño pasó, cuando la Sala Superior se dio cuenta que se han orquestado actos que eran preparados de manera sistemática para evadir el cumplimiento de la Constitución, en ese momento era informes de labores, ahora tenemos actos anticipados de precampaña y campaña, violación a neutralidad y todo con una posible afectación al principio de equidad. Y la pregunta es: ¿de veras esto está permitido por la Constitución?” ■